

General Roca, 13 de Junio de 2018.-

**RESOLUCIÓN N° 026/18**

**VISTO:**

El expediente N° 0125/18 caratulado: "Adquisición de Tonner para las impresoras de la institución" y;-

**CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 01/03 se ha cursado solicitud de compra de tonners para impresoras varias por parte de la secretaría de planeamiento y Evaluación Institucional.-

Que a fs. 04 corre agregado afectación preventiva presupuestaria pertinente.-

Que de acuerdo lo establecido por el reglamento de compras aprobado mediante resolución 1006/15, y los montos determinados por resolución 096/16, se dispone el procedimiento de compra por medio de concurso de precios.-

Que a Fs. 05/09 se agrega pliego de bases y condiciones generales y particulares, con la debida intervención del área de compras y contrataciones.-

Que a Fs. 10/14 corre agregada invitaciones a las más importantes firmas del rubro.-

Que a Fs. 55 se realizó acta de apertura, constando la misma de dos (2) ofertas, correspondientes a las Firmas "compulider" y TRC servicios S.R.L.-

Que la asesoría Legal del IUPA a Fs. 56 dictamina admitir las ofertas siendo que cumplen con los requisitos esenciales de validez.-

Que a Fs. 57 corre agregada acta de pre-adjudicación que la misma tiene en cuenta los elementos técnicos de los elementos a adquirir, la cual aconseja adjudicar la totalidad de los renglones a la oferta realizada por el Oferente N° 2 y declarar desiertos los renglones 5 y 7 por falta de cotización.-

Que al efecto se ha publicado mediante los medios dispuestos, el acta de Pre-adjudicación, siendo también notificada a los oferentes, y no existiendo oposición a la fecha.-

Que el presente estima necesario adjudicar según lo dispuesto en el acta de pre-adjudicación, habiéndose seguidos criterios objetivos de adjudicación en todos los renglones, teniendo en cuenta las necesidades de la institución y las especificaciones técnicas ofertadas, a precio más conveniente.-

Que de los montos a adjudicar se encuentran dentro del presupuesto oficial dispuesto por medio del pliego aprobado, corresponde adjudicar por un monto total de Pesos Sesenta y Un Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 (\$61.350,00), siendo razonable a los valores de mercado.-

Que a se ha efectuado la reserva presupuestaria interna, encontrándose viable el dentro del presupuesto anual la contratación.-

Que ha tomado debida intervención de las presentes actuaciones la Asesoría Legal y Técnica del IUPA, no encontrando objeciones en cuanto a la legalidad del mismo;-

Que es atribución del Rector, expedirse al respecto, emitiendo la presente Resolución;-

**POR TODO ELLO:**

**EL RECTOR SUBROGANTE DEL IUPA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR el llamado a concurso de precios 001/18 llevado a cabo para la adquisición de Tonners para la institución.-----

**ARTÍCULO 2°:** ADJUDICAR los ITEMS 1/4, 6, 8 y 9 a la Firma "TRC Servicios S.R.L." por un monto total de Pesos Sesenta y Un Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 (\$61.350,00).-----

**ARTICULO 3°:** DECLARAR DESIERTO los Items N° 5 y 7 por no haber sido cotizado por los oferentes y no encontrarse otra oferta.-----

**ARTICULO 4°:** APROBAR el gasto total emergente de lo dispuesto en el Artículo 2 por la suma total de Pesos Sesenta y Un Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 (\$61.350,00), conforme los considerandos de la presente.-----

**ARTICULO 5°:** Comprometer los créditos a la partida que se detalla según ANEXO I.-----

**ARTICULO 6°:** ORDENAR al sector compras y contrataciones a emitir la respectiva orden de compra, para ser firmado una vez firme la presente.-----

**ARTÍCULO 7°:** ORDENAR al sector de compras y contrataciones, a cursar el llamado a concurso de precios 001/18 "segundo llamado" por los renglones 5 y 7 de acuerdo a lo establecido mediante reglamento de compras aprobado por resolución 1006/15.-----

**ARTÍCULO 8°:** REGISTRESE, COMUNIQUESE. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-----



ABOG. PABLO D. A. S  
AC RECTORADO IUPA  
RESOL 02/18